



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2002/441

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. VILLALOBOS MAGAÑA MARTÍN, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, respecto de la solicitud de transformación de plaza, con oficio de autorización de fecha 16 de octubre del 2001.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El C. VILLALOBOS MAGAÑA MARTIN, presentó solicitud ante la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, quien lo turna a la Coordinación General Académica, para su estudio y trámite de autorización correspondiente.

SEGUNDO. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne los requisitos para ser dictaminado como Profesor Asociado "C", 40 horas.

TERCERO. Por instrucciones del Rector General de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, el Vicerrector Ejecutivo, autorizó a partir de 16 de septiembre del 2001, la transformación de la plaza de Técnico Académico Titular "B", 40 horas, a Profesor Asociado "C", 40 horas, a favor del C. VILLALOBOS MAGAÑA MARTIN.

CUARTO. Al C. VILLALOBOS MAGAÑA MARTIN, le fue notificada la resolución que lo acredita como Profesor Asociado "C", 40 horas, adscrita al Departamento de Economía en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

QUINTO. El día 07 de noviembre del 2001, el C. VILLALOBOS MAGAÑA MARTIN, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la Administración General, en la que impugna el resultado a la categoría de Profesor Asociado "C", 40 horas, adscrita al Departamento de Economía en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEXTO. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, el expediente del C. VILLALOBOS MAGAÑA MARTIN. Esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso,

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
COMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El C. VILLALOBOS MAGAÑA MARTIN, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 07 de marzo del año en curso, ratifica lo dicho en su recurso de revisión manifestando que la evaluación realizada afecta su desempeño académico desarrollado en 12 años, en los siguientes aspectos la Comisión Dictaminadora desconoció el puntaje de la primera homologación en diciembre de 1990, con 8,000 puntos. Al evaluar por ingreso la Comisión desconoció las cartas de desempeño, la evaluación realizada en diciembre del 2000 en el marco del PROESA II, además de que no fueron reconocidos los siguientes elementos cualitativos; formación docente; modificación ó diseño del plan de estudios; dirección de seminarios e impartición de cursos de actualización; participación de grupos técnicos de apoyo y participación en comisiones dictaminadoras.
2. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, analizado y ponderado el expediente y valorado los razonamientos expuestos, resuelve revocar el dictamen emitido por la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Administración General, y se dictamina como Profesor Titular "A", 40 horas, toda vez que se reconocen 51,290 puntos, en particular Diseño y Modificación de Plan de Estudios, así como la Coordinación de Eventos Académicos Especializados, cubriendo satisfactoriamente con los criterios cualitativos.
3. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º, 41º resuelve con las siguientes

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se REVOCA dictamen a nombre del C. VILLALOBOS MAGAÑA MARTIN, como Profesor Asociado "C", 40 horas, adscrito al Departamento de Economía, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDA: Se dictamina al C. VILLALOBOS MAGAÑA MARTÍN, como Profesor Titular "A", 40 horas, adscrito al Departamento de Economía, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jal., 28 de marzo del 2002

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. RAFAEL GARCIA DE QUEVEDO MACHAIN

DR. ROGELIO LUNA ZAMORA

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.